Listado definitivo de personas solicitantes de pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondientes al año 2026, según ORDEN ECU/1145/2026, de 21de julio, publicada el 6 de agosto de 2026.

CICLO FORMATIVO: AGA 302. TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Nº	DNI			MÓDULOS SOLICITADOS															CAUSA EXCLUSIÓN O NO CONVALIDACIÓN		
				690	692	693	694	790	810	811	812	813	814	815	816	818	819	A054	A055			
1	***	7487	**					EXC								EXC	EXC			1	2f	

*ADM: Admitido
*EXC: Excluido. No presenta la documentación requerida
*CV: Cumple criterios convalidación

CAUSAS DE EXCLUSIÓN, NO CONVALIDACIÓN O DOCUMENTACIÓN A APORTAR (Número que aparece en la columna correspondiente)

0	No cumple requisito de admisión según apartado cuarto (punto 2) de la Convocatoria (relativo a titulaciones requeridas)
1	No cumple requisito para participar según apartado tercero (punto 1) de la Convocatoria (relativo a necesidad de aportar UC acreditadas en Aragón)
2	No aporta solicitud debidamente cumplimentada y/o documentación exigida en apartado undécimo de la Convocatoria. a) Documentación acreditativa de cumplir el requisito de acceso a los CFGM o CFGS según proceda. b) Documentación para justificar las convalidaciones solicitadas, de acuerdo con la normativa vigente (p.ej. Títulos oficiales, Cert. Notas, Convalidación Ministerio, Dpto. Educación Aragón) c) Certificación oficial en la que se indiquen los módulos profesionales superados, bien a través de las pruebas para la obtención de los títulos (POT), a través de la oferta parcial o por estudios cursados. d) Certificación oficial de tener acreditadas unidades de competencia (UC) a través del PEAC. e) Certificado de profesionalidad o certificación oficial de tener acreditadas unidades de competencia por superación de módulos formativos asociados a ellas. f) Solicitud mal cumplimentada (se solicitan módulos de actual Ley de FP o se solicitan UC en lugar de Módulos) y/o ausencia de justificante de pago de tasas
3	No cumple requisito de convalidación de alguno de los módulos específicos y/o ausencia de alguna UC
4	No cumple requisito de convalidación de alguno de los módulos (0819 y/o 0819)
5	Convalidación solicitada a organismo competente

LEYENDA DE CÓDIGOS Y DENOMINACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES:

- 0690 Botánica agronómica.
- 0692 Fitopatología.
- 0693 Topografía agraria.
- 0694 Maquinaria e instalaciones agroforestales.
- 0790 Técnicas de educación ambiental.
- 0810 Gestión de los aprovechamientos del medio forestal.
- 0811 Gestión y organización del vivero forestal.
- 0812 Gestión cinegética.
- 0813 Gestión de la pesca continental.
- 0814 Gestión de montes.
- 0815 Gestión de la conservación del medio natural.
- 0816 Defensa contra incendios forestales.
- 0818: Formación y orientación laboral.
- 0819: Empresa e iniciativa emprendedora.
- A054 Lengua extranjera profesional: Inglés 1
- A055 Lengua extranjera profesional: Inglés 2

En Teruel, a fecha de firma electrónica,

VºBº La Directora

Firmado digitalmente por 18444450Z LINA ISABEL SOLER (R: Q4400333C)
Fecha: 2026.10.20 21:07:17 +02'00'

Lina Isabel Soler Esteban

La Secretaria

Firmado por DOMINGUEZ MONTAÑANA ALBA - ***6303** el día 20/10/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Alba Domínguez Montañana